



Hustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 10 JUL. 2020

DECRETO N° 990 /

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** Resolución N° 6 del 2019 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.180 publicada en el Diario Oficial del 7 de Diciembre de 1992; la Ley N° 18.883 de 1989, el Art. N° 97, letra G; el Decreto Alcaldicio N° 1946/05 de fecha 20 de Junio de 2005, que delega en la Dirección de Personal la facultad de firmar por "Orden del Alcalde"; y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO**

**RECONÓCESE y PÁGUESE** a los funcionarios que a continuación se indican, asignación de antigüedad correspondiente al mes de **Julio de 2020**.

N°	NOMBRE	COD	R.U.T. N°	N° DE BIENIOS	ANTIGÜEDAD EN EL GRADO
1	MORALES FLORES SANTOS DEL C.	350		7	01/07/2006
2	GODOY FUENTES MARIA INES	353		7	01/07/2006
3	ANDRADE BOYD ANDREA JOSE	584		2	13/06/2016

**PAGUESE**, a los funcionarios municipales antes mencionados de acuerdo al Art. N° 97, letra G de la Ley N° 18.883 los bienes correspondientes, este gasto se imputará al Item 2102001, "Asignación por Años de Servicio".

archívese.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABET ZAMBRA BUGUEÑO  
DIRECTORA DE PERSONAS

"Por Orden del Alcalde"

Distribución:

- Remuneraciones
- Secretaría y Archivos
- Dirección de Personas

EZB/LMV/nta.